

Aljovín de Losada, Cristóbal (2014). Elecciones y oficiales del ejército. Perú 1827-1896. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 20 (1), pp. 50-65.

Elecciones y oficiales del ejército. Perú 1827–1896

Cristóbal Aljovín de Losada*

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)

The article analyzes the political activities and speeches of the Peruvian Army officers during the elections held in between 1827 and 1896. The Army officers were key figures in the Peruvian political process: they were the main leaders and participated in all electoral campaign's phases. It was fairly common that elections overlapped with coups d'état. To understand the political system one cannot separate coups d'état from elections.

In general terms, this long period, a natural outcome of the Cadiz Courts, can be divided into two blocks: the first one, of 1827 – 1850, in which no formal political organizations existed; and the second one, of 1850 – 1896, in which formal organizations existed. This difference marked the various political speeches and activities.

Keywords: Elections; army; republicanism; officers; Peru; XIX century

El artículo estudia los discursos y prácticas políticas de los oficiales del Ejército Peruano durante las elecciones entre 1827 y 1896. Los oficiales del Ejército fueron figuras claves en el proceso político peruano: fueron los principales líderes y participaron en las diferentes etapas de la campaña electoral. Era común que las elecciones se entrecruzaran con frecuencia con los golpes de Estado. Para comprender el sistema político, no se debe separar los golpes de Estado de las elecciones.

En líneas generales, este largo periodo, heredero de las Cortes de Cádiz, se puede dividir en dos bloques: el primero, 1827 – 1850, en que no existían organizaciones formales políticas; y, el segundo, 1850 – 1896, en que existían organizaciones formales. Esta diferencia marcó los discursos y las prácticas políticas.

Palabras clave: Elecciones; Ejército; republicanism; Oficiales; Perú; siglo XIX

La Constitución de Cádiz de 1812 fue jurada e implementada en los virreinos del Perú, de Nueva España, así como otras demarcaciones territoriales del Imperio hispano. Entre las instituciones creadas por las Cortes de Cádiz hay que contar el sistema electoral moderno basado en un voto por cada ciudadano, lo cual era algo novedoso en la vida política del Imperio. Con anterioridad, las elecciones se ciñeron a las elecciones gremiales, universitarias o conventuales. Aun los mismos miembros de las propias Cortes de Cádiz, por ejemplo, no fueron elegidos bajo el sistema un voto un ciudadano, sino como expresión de la voluntad de los miembros de los cabildos de las principales ciudades de la Monarquía.¹

Con el mandato de la Constitución de 1812 y las leyes electorales dictadas por las mismas Cortes, hubo dos oleadas de elecciones: la primera entre los años de 1812 y 1814 y, la segunda, las del trienio liberal, entre 1821 y 1823. Las elecciones

del trienio liberal, algo olvidadas, se dieron en paralelo con las elecciones convocadas por el libertador José de San Martín en el territorio ocupado por su ejército cuyo objetivo fue convocar a la Asamblea Constituyente que redactó la Constitución de 1823.²

Con la República, ya independiente de la Monarquía española, el gobierno representativo se consolidó. Aunque el siglo XIX es el de los caudillos y de frecuentes golpes de Estado, de modo bastante asombroso, la maquinaria electoral nunca dejó de parar y las autoridades elegidas fueron de lo más variadas. Dependiendo de las constituciones, se eligieron Presidente de la República, Vicepresidente, diputados, senadores, jueces de paz y electores de las Juntas Electorales Provinciales. De igual modo, los Colegios Electorales Provinciales se encargaron, dependiendo de las constituciones, de confeccionar grupos compuestos por tres personas para la elección del Prefecto Departamental, por parte del Presidente de la República. En pocas palabras, en un siglo lleno de caudillos que organizaban golpes de Estado contra el caudillo presidente como parte sustancial del juego político, las elecciones fueron de igual modo parte constitutiva de la vida política de la República. Ello se explica de modo sencillo y paradójico: las revoluciones izaron usualmente la bandera constitucional, republicana, para justificar la violencia política.³

Entre 1827 y 1896, en líneas generales, el sistema electoral peruano mostró una cierta unidad. Este fue el legado de la Constitución de Cádiz, como lo fueron también las diversas constituciones decimonónicas. Según la mayoría de las leyes electorales, las principales características del sistema electoral fueron las siguientes: 1. Elecciones indirectas de dos grados (parroquial y provincial), excepto algunas elecciones directas, como la que se convocó para el Congreso Constituyentes de 1823 y algunas otras elecciones ocurridas en la década de 1850. 2. Elecciones a nivel parroquial, gracias a ciertos vacíos legales y lo difuso que era el poder en el Perú, implicaron una suerte de autonomía de la élites locales frente a la capital. Esto, como Gabriela Chiaramonti antes ha subrayado,⁴ es más cierto para la primera mitad del siglo XIX que para la segunda mitad. Vale la pena mencionar que el centralismo político en el Perú es un fenómeno del siglo XX. 3. Generalmente, la mayoría de las leyes electorales del siglo XIX permitían un porcentaje alto de participación votante masculina. Hubo constituciones, por ejemplo, en que se indicaba que solo tenían derecho al voto los alfabetos; sin embargo, los analfabetos eran exonerados de dicho requisito por una cantidad determinada de años. La combinación entre elecciones indirectas y una fuerte votación en las elecciones indirectas de primer grado era algo común en Europa y América durante el siglo XIX.⁵

El sistema electoral descrito para el siglo XIX tiene una fecha de defunción: la Ley Electoral de 1896. Esta Ley tenía entre sus características que las elecciones fueran directas y que el voto se restringiera a los que supieran leer y escribir. Su establecimiento implicó que buena parte de la población indígena analfabeta no votara, y que el sur andino, en donde habitaba la mayoría de dicha población,

perdiera representación.⁶ Aunque la historiografía no lo menciona, por ceñirse a las leyes y no a la historia social de la política, los oficiales del Ejército dejaron de ser actores fundamentales de las elecciones durante la llamada República Aristocrática (1896 – 1919) y el Oncenio de Augusto B. Leguía (1919 – 1930). Después de poco más de tres décadas, los militares regresan al poder con la crisis de los años de 1930, aunque de una manera diferente a como habían intervenido en la política peruana del siglo anterior.

En el Perú, desde inicios de su vida republicana, durante la década de 1820, los oficiales del Ejército fueron actores claves en las elecciones. Aquellos que la historiografía denomina ‘caudillos’ fueron líderes cuyo acceso al poder fue, en un primer tramo, a través de la violencia política, mediante un golpe de Estado, muchas veces denominado ‘revolución’, que debía legitimarse. La forma reconocida de legitimación era acudir al proceso electoral. En el proceso se combinaba una elección parroquial con la de las Juntas Electorales Provinciales; o bien, si esto no ocurría así, el caudillo era elegido por las Juntas Provinciales. Como es manifiesto, los caudillos no se escapaban de la lógica del gobierno representativo, sino que, más bien, estaban inmersos en esta. La intervención política de los oficiales del Ejército no fue en absoluto desdeñable en la era de los caudillos. Los oficiales también se volcaban de lleno en los procesos electorales, sean ellos mismos como candidatos o como personajes claves en los días de votación; algunas veces se desempeñaban como organizadores de los votantes. En esta última función, los oficiales del Ejército encaminaban el proceso de votación a favor de sus candidatos. En muchas ocasiones, utilizaban la violencia en los días de las elecciones tomando las ánforas electorales, lo cual era algo muy común en la segunda mitad del siglo XIX. Tenían el *know how* del comando de hombres en actos de violencia.⁷

Para comprender mejor el rol que cumplieron los oficiales del Ejército en las elecciones decimonónicas, enfatizaremos los discursos sobre el rol de los oficiales del Ejército en las elecciones y sus prácticas políticas. De igual modo, para explicar la cultura política en la cual estaban inmersos, se requiere comprender el proceso histórico desde un horizonte más amplio. Como ya lo hemos mencionado, hay una cierta unidad, un gran periodo, del sistema electoral entre 1827 y 1896; sin embargo, este periodo puede ser dividido en dos claras mitades con características propias. Es con la década de 1850 que se nota una transformación del sistema electoral.

1827 – 1850

Durante estos años, la política estuvo fuertemente marcada por la impronta de los caudillos. La combinación de golpes de Estado y elecciones fueron frecuentes. Hubo casos en que, en plena guerra civil, se convocaba elecciones que finalmente nunca se llegaban a realizar porque, en el ínterin, la revolución que había servido de motivo para convocarlas había fracasado. Con cierta imaginación se puede clasificar las primeras expresiones en favor de un golpe de Estado como el inicio de la

campaña electoral que muchas veces terminaban mandando a la tropa a los Colegios Electorales de Provincia. No se sabe de ningún caudillo victorioso que hubiera perdido una elección. Las elecciones para legitimar un golpe estaban, pues, bajo control. En cambio, lo que parece haber sido más difícil de controlar para los caudillos fue el Congreso. Las elecciones para Vicepresidente podían también generar otra dinámica. En pocas palabras, los caudillos victoriosos se legitimaban, pero no las tenían todas consigo. Su poder y, aún más, su autoridad eran precarios. Su poder venía de los batallones que controlaban y su autoridad, de unas elecciones amañadas que no controlaban totalmente. Asimismo, el Estado tenía poca presencia y las élites locales contaban con mucha autonomía. El poder central, desde la capital (Lima), era precario.⁸ En ese sentido, Víctor Andrés Belaúnde opina que el gran problema del Perú era el caciquismo, los señores del lugar, expresión de lo difuso del poder en el Perú, un fenómeno que se nota con claridad en las elecciones decimonónicas y que implicó complejas negociaciones entre el poder central y los notables, dejando a estos últimos grandes espacios de libertad en sus localidades.⁹

Hay un conjunto de características del sistema electoral que definen este periodo y que resultan muy extrañas para un lector de nuestros días; sin embargo, se explican en virtud de la cultura política de la época que abarcaba con sus matices no sólo la América hispana, sino también la América anglosajona y buena parte de Europa. En ese sentido, postulamos que las nociones de autoridad, las prácticas y los valores de la cultura política de la época aludida son multifocales y no tienen un solo origen. Siguiendo los planteamientos de François-Xavier Guerra, la cultura política hispanoamericana, incluyendo la peruana, formaba parte de Occidente, aunque con sus propias particularidades.¹⁰ Veamos algunos rasgos para el periodo que cubre los años de 1827 y 1850.

Para comenzar, en el periodo aludido no hubo organizaciones formales dedicadas a participar en los procesos electorales, al modo de los partidos o los clubes políticos formalizados, como tampoco candidatos oficiales. Esto no quiere decir que no hubiera organizaciones ni candidatos. Por el contrario, hay pruebas palpables de que sí los hubo. La primera forma de probarlo es la poca dispersión del voto en las elecciones de primer y segundo grado. Algo interesante si consideramos que cualquier voto era válido si por aquel por quien se votaba cumplía con los requisitos exigidos por la ley. Era un voto abierto. No estaba restringido a los candidatos, como ocurre con las elecciones de hoy en día. Esto implicaba un cierto nivel de organización política y una clara idea de por quiénes se quería elegir. En caso contrario, la dispersión del voto hubiera vuelto las elecciones inviables. Las leyes electorales establecían requisitos mínimos para ser elegido. En ese sentido, existieron, más bien, redes informales con una dirección política, usualmente bajo el liderazgo de los caudillos. Muchas de estas redes se montaron utilizando de manera especial a la Iglesia y al Ejército. Ambas instituciones no apoyaron a ningún líder *per se*, pero sí ocurrió que dichas instituciones sirvieron para lograr que las redes políticas tuvieran una dimensión nacional.¹¹

¿Cómo explicar dicho fenómeno? Hay dos explicaciones. La primera es que el gobierno representativo implicó un aprendizaje y que, por lo mismo, se fue transformando a lo largo del tiempo. Es una suerte de proceso de desarrollo de las prácticas sociales; es el propio juego electoral y parlamentario que irá creando la noción de partidos de modo positivo, en especial la concepción política de la coexistencia de gobierno y oposición como algo propio del gobierno representativo. En la literatura de la época, el caso inglés demuestra la necesidad de que haya partidos, tanto de gobierno como de oposición, ya desde antes de iniciarse el siglo XIX.¹² Sin embargo, hubo una cultura política que abarcaba buena parte de Europa y la América hispánica que, por el contrario, fomentaba la noción de unidad, y que era muy crítica con la noción de partido o facción, término con el que se designaba una práctica inmoral o corrupta. Los partidos y, sobre todo, las facciones, eran percibidas como elementos dañinos para el sistema republicano que dividían la sociedad en función de intereses particulares, buscándose por el contrario la unidad o, utilizando el vocabulario del filósofo Juan Jacobo Rousseau, la 'voluntad general' o, en términos neoescolásticos, el 'bien común'. En el imaginario político, los partidos eran concebidos, por lo general, como actores que corrompían la unidad de la nación.

Tanto si se habla en términos de la 'voluntad general' como del 'bien común', hay un énfasis en la idea de la unidad. Esta cultura fue hegemónica, aunque no debemos exagerar su presencia, pues hubo cierto contrapeso durante la primera mitad del siglo XIX. En cualquier caso, se trata de un fenómeno propio del Perú, así como del resto de los países hispanoamericanos y de la Europa continental. El Perú no iba contracorriente, sino más bien a favor de la corriente con una cultura política que ensalzaba la unidad y que arrastraba una sensibilidad política tanto de Antiguo Régimen como de pensadores de la Ilustración.¹³

En su participación política, los oficiales del Ejército jugaron mucho con la noción de la unidad. Esta noción se reflejaba en una serie de conceptos como Patria, Nación o Pueblo, que eran usados socialmente para describir la comunidad política y prescribían su carácter aglutinador, con un fuerte matiz de la necesidad de buscar la unidad política contrapuesta a los intereses personales o grupales. En este sentido tuvo especial relevancia el concepto de Patria, que era entendida a la vez como territorio, comunidad política o Estado; es a este concepto al que se remitieron los militares para legitimar sus acciones políticas. Ellos constantemente se describían a sí mismos como 'patriotas' o 'defensores de la Constitución' frente a sus adversarios, a quienes acusaban de buscar sus propios intereses personales o grupales y que terminaban formando oligarquías que rompían con la bien amada unidad; es decir, que estaban lejos de ser el pueblo. Por ejemplo, en el contexto del golpe de Estado contra el presidente La Mar, en 1829, el general La Fuente lanzaba la siguiente proclama:

¡Peruanos! Una serie no interrumpida de desastres, debidos a la impericia y a la intriga, ha colocado a la Republica al borde del precipicio. La facción que ha rodeado exclusivamente a los encargados del ejercicio de Poder ejecutivo, no solo han

cometido el crimen de haber infructuosas sus rectas intenciones, sino que los ha arrastrado a imprudencias y desaciertos que altamente han comprometido el honor y la seguridad de nuestra Patria.¹⁴

Este tipo de discurso y la condición de militar terminaban fácilmente involucrados. Los oficiales del Ejército creaban la imagen de sí como personas que se sacrificaban frente al bienestar de la Patria, lo que los convertía en patriotas. El interés particular, en esta perspectiva, aparecía como un afán propio de los civiles, de los hombres de negocios o, como se conocía en ese entonces, los ‘hombres de traje negro’, por estar vestidos de levita, un traje que de algún modo hacía contrapunto con los uniformes de los militares, y de jerarquía social por lo costoso del traje. Los oficiales del Ejército se creaban en torno de sí la aureola de ser los guardianes del orden constitucional frente a la traición de los que buscaban sus propios intereses grupales. Ser ‘patriota’ se entendía como una apuesta por la unidad política.¹⁵ Esta manera de expresarse era muy socorrida, como lo muestra el discurso de un oficial del batallón Libres, en 1834, a favor del entonces presidente Luis José de Orbegoso:

Cuán penetrados están de estos principios los individuos del cuerpo al que pertenezco lo atestiguan los campos de Miraflores y Cangallo, Allí, el regimiento Libres derramó su sangre por defender las leyes que con sacrílego pie hollaron los sediciosos Bermúdez y Gamarra. El Batallón Cazadores del Rímac, creado por V.E., voló a auxiliar la agonizante Patria. Refundidos, pues, hoy estos cuerpos en el batallón Libres de Arequipa, conservan siempre el mismo entusiasmo por el orden. Ellos serán la roca donde se estrellen los facciosos y la tiranía.¹⁶

Es curioso que, en casi todo el siglo XIX, los golpes de Estado fueran siempre un enfrentamiento entre oficiales del Ejército. Por lo general, estos se acusaban mutuamente de ser traidores a la Constitución, reprochando, cada uno a su rival, de abogar por sus intereses personales. Una excepción a este dominio político de los militares fue el intento de golpe de Estado de un grupo de oficiales del Ejército, liderados por los hermanos Gutiérrez, contra Manuel Pardo, un civil recién electo presidente en 1871. En contraste con Pardo, los rebeldes se autodescriben como ‘los centinelas de la patria y de la ley’. Acusaban al grupo de Pardo de ser ‘esa facción que no se ha parado en los medios, por criminales que hayan sido’, la cual pretendía ‘adueñarse de los destinos de la patria’ mediante ‘la bastarda cooperación de las intituladas juntas preparatorias del congreso’.¹⁷ Es interesante notar que, durante el periodo, los oficiales del Ejército justificaran su participación política describiéndose no sólo como ‘patriotas’, sino también como ‘ciudadanos’. Muchas de las proclamas presidenciales en el Perú del siglo XIX usaban ‘ciudadano’ como uno de los títulos del Presidente. Los grados y títulos de origen militar venían acompañados de hazañas en los encabezados de las proclamas que gestaban una memoria—por decirlo directamente—poco civil. Sin embargo, los generales que utilizan el título de ‘ciudadano’ indican algo sumamente interesante. Hay una razón de utilizarlo. El título de ‘ciudadano’ es una suerte de licencia para actuar en política. Además, muchas veces, al menos en el Perú, los

caudillos militares se autoproclamaban defensores de la Constitución, pues se enfrentaban contra las facciones de los gobiernos de turno.¹⁸ Pongamos un ejemplo de una proclama de la segunda presidencia de Agustín Gamarra, presidente del Perú entre 1827 – 1834 y 1839 – 1841:

EL CIUDADANO AGUSTÍN GAMARRA,

Gran Mariscal Restaurador del Perú, Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas del Ejército Libertador, de Junín, de Ayacucho y Ancash, con la de Restaurador por el Congreso General, Generalísimo de las fuerzas de mar y tierra y Presidente Provisorio de la República, &., &., &.

En el transcurso del siglo XIX se generó con algo de frecuencia la participación de la tropa en las elecciones, en especial durante el acto electoral, el cual duraba varios días, dependiendo la ley electoral. Existía el miedo de que el voto de la tropa pudiera distorsionar los resultados, imaginando -con mucha razón- que votaría de acuerdo con las órdenes de sus superiores, lo cual se adaptaba bien a un sistema donde el voto no era secreto. De igual modo, la tropa podía tener un rol clave en el acto electoral, ya que esta podía ser una barrera para los ciudadanos que iban a votar. En un mundo en que prevalecían las relaciones personales y el anonimato casi no existía, se sospechaba con bastante certeza de las inclinaciones de cada ciudadano. A esto se agrega que el acto electoral solía ser violento y, en la segunda mitad del siglo XIX, llegó a serlo en grado sumo. Que los diferentes grupos políticos ocuparan las mesas electorales era casi una campaña militar. La violencia electoral fue muchas veces dirigida por oficiales del Ejército, los que mejor conocían cómo ocupar una mesa electoral por la fuerza.

Durante la elección del año 1833 se generó una interesante polémica sobre el derecho del voto de la tropa, de la que tenemos especial referencia en Lima y Cusco. A Agustín Gamarra, siendo militar y presidente de la República, se le acusaba de querer manipular el voto de la tropa en su favor. Se temía que este voto cambiaría la correlación de fuerzas y que la presencia de la tropa podría intimidar a los votantes. Los testigos de la época consideraban que Gamarra tenía la lealtad del Ejército y de los funcionarios del sur.¹⁹ En varios lugares de la república, hubo líos porque la tropa quiso votar.²⁰

El conflicto político expresaba luchas por el poder entre líderes locales opuestos al Presidente, el Prefecto y los oficiales del Ejército, estos últimos vinculados con el Presidente. En la parroquia de El Sagrario de Lima y en algunas parroquias de Bellavista, Callao y el Cusco no se permitió que la tropa votara. Un lugar interesante fue la mesa parroquial del Callao. La ley indicaba que cuando ya habían ejercido el derecho de sufragio dos terceras partes de los ciudadanos inscritos en una mesa electoral, esta podía ser cerrada. La mencionada mesa se calculó con un universo de 800 ciudadanos, y fue cerrada cuando, en efecto, las dos terceras partes de los inscritos habían votado. Se presentó una queja, sin embargo, porque no se había considerado en el conteo a 500 miembros de la tropa.²¹

El conflicto generado sobre si los oficiales y la tropa tenían derecho al voto o no, tenía varias aristas que se confundían entre sí: el cálculo político sobre quién

ganaba con el voto del Ejército, las cuestiones relativas al derecho constitucional y la interpretación del problema en términos de filosofía política. En la elección parroquial del Cercado del Cusco del año de 1833 se dejó de lado a los oficiales y a la tropa. Un oficial airado, Juan Bautista Arguedas, reflexionó sobre las consecuencias constitucionales y comunitarias de una política como la que se aplicó, defendiendo obviamente una implícita defensa de Gamarra. En el fondo, se preguntaba si en una república los excluidos pueden ser sus guardianes:

[C]on sus boletas de ciudadanos a emitir sus sufragios por los electores de provincia. El Colegio elector de esta provincia, no ignora que los diputados son órganos por donde se expresa la voluntad general, esto es, de todos los individuos de la sociedad.

El exponente y la sociedad son miembros de la sociedad peruana. Habiéndose negado tener parte de las elecciones de representantes, es claro y consiguiente que también se le niegue la parte de las obediencias de la ley: ellos no han encontrado en el pacto, y se consideran segregados de la sociedad a que creyeron pertenecer por el ministerio de la ley.²²

Como en el caso de Arguedas, el debate a veces fue muy explícito. Se trata de intereses políticos claros, pero expresados con argumentos de índole constitucional y filosófica. Varios de los periódicos de la época tocaron el tema, que no se consideraba en absoluto banal. El resultado de la contienda electoral fue una suerte de semiempate, pues ninguno de los contrincantes había alcanzado reunir suficientes votos de los electores. En caso de haber logrado los partidarios de Gamarra imponer el derecho del voto a los oficiales y, sobre todo, a la tropa, los resultados hubieran sido diferentes.

Este conflicto demuestra, además, algo ya mencionado con anterioridad, que los gobiernos de caudillos militares eran bastante débiles, en especial en la primera mitad del siglo XIX. No hay que confundir gobiernos liderados por oficiales del Ejército con gobiernos fuertes y estables. No hubo un solo gobernante en el Perú que lograra la estabilidad política en las primeras décadas republicanas. Es interesante comparar el caso de los caudillos peruanos con el del caudillo argentino Juan Manuel Rosas (gobernador de Buenos Aires entre 1829 y 1832 y entre 1835 y 1852). Jorge Meyers describe el mundo ideológico de Rosas con fuertes componentes republicanos. Este logró una fuerte estabilidad política, en parte, basada en un cruel sistema de represión política, conocida como la mazorca.²³

En un trabajo interesante, Lourdes Medina hace un recuento del debate sobre el voto militar durante el siglo XIX. Hay un imaginario normativo sobre el militar, que subraya su condición de ciudadano. La Constitución de 1823, en el Artículo 1798, definía al militar como 'un ciudadano armado en defensa de la República'. En el año de 1832 se establecía que una de las metas del primer Colegio Militar de la República era 'dar buenos y verdaderos ciudadanos a la sociedad, buenos y fieles apoyos al Estado y la patria sabios y valientes defensores'.²⁴ En ese mismo año se generó el debate en torno al voto militar. El debate se partió en dos: si el oficial

podía votar y si la tropa tenía derecho al voto.²⁵

El tema del voto militar concitó una polémica en la que participaron fiscales, oficiales del Ejército, publicistas, entre otros de los hermanos Guitria del apentre muchos de los publicistas de la sus revolucion. Hubo desde informes de ministros de Estado hasta la intervención de fiscales de la Corte Suprema. Una de las defensas del voto militar más interesantes desde el punto de vista del orden filosófico-jurídico fue llevada a cabo por el controvertido jurista Manuel Lorenzo de Vidaurre, quien resaltó que ‘el soldado primero es hombre que militar y primero ciudadano que soldado’. De allí parte su defensa al voto del soldado: ‘En las elecciones no se presenta a votar como miembro de la Fuerza Armada, sino inerme, y en clase de un simple ciudadano, que no puede dejar de ser’. Sin embargo, el jurista, mostrando admiración por los valores que adquiriría el soldado, fue más lejos y añadió que ‘el medio más eficaz de infundir al soldado amor y respeto a las instituciones militares es familiarizarlos con las cívicas’. Vidaurre terminó sentenciando: ‘los individuos del Ejército tienen un derecho incontrastable a votar en las elecciones; derecho que no puede ponerse en duda sin hacerles un agravio desmedido’.²⁶

La lucha por el derecho al voto de los oficiales y de la tropa fue de índole política. Como se dijo, podía definir la elección. Es por ello que el 22 de enero de 1833 se decretó que se entablase un juicio a los presidentes de mesa que no habían permitido votar a la tropa. Una nueva correlación de fuerzas evitó el desarrollo de dichos juicios. Finalmente, la situación del derecho al voto se aclaró con la Ley Orgánica de Elecciones de 1834, pues en su Artículo 68, Numeral 2, indica que ‘no gozan del sufragio: los soldados, cabos y sargentos del ejército y de la armada’. En cambio, la oficialidad sí tenía derecho al voto. Hubo otras constituciones y leyes que fueron variando poco a poco el derecho de participación, en especial entre los oficiales, en los procesos de elecciones; sin embargo, las pasiones que despertó la polémica de los años de 1832 – 1834 no volvió a repetirse.²⁷ Tocando otro aspecto de las elecciones, la preocupación por la imagen pública era un asunto crucial en la política. No era algo nuevo. Durante la vigencia del Virreinato, era común el interés por defender la imagen y posición de cada cual, algo propio de una sociedad basada en el honor. En este sentido, eran frecuentes los juicios de orden familiar; se litigaba en la Real Audiencia, se buscaba gozar de la influencia entre los poderosos y ganar la opinión de la sociedad a favor de su causa.²⁸ Pero la ley de imprenta y la participación electoral cambiaron radicalmente la fuerza y los motivos. Ya con la República, el don de la publicidad fue fundamental en el juego político. Hay múltiples ciudades (Lima, Trujillo, Huamanga, Cusco y Arequipa) con publicaciones periódicas y con un fuerte cariz político. Charles Walker nos relata, por ejemplo, cuán vertiginosos fueron los periódicos y otras publicaciones para moldear la opinión en el Cusco, en la década de 1830.²⁹

El tema del honor no desapareció con el Virreinato. Los líderes republicanos se preocuparon también por su imagen pública que consideraban parte fundamental de su capital político. La publicidad era parte de la lucha por el

poder. Veamos dos casos emblemáticos: el gran mariscal José de la Riva-Agüero Sánchez Boquete y el general Agustín Gamarra. José de la Riva Agüero Sánchez Boquete (Lima 1783 – 1858), heredero por lado materno del título de Marqués de Montealegre de Aulestia, fue uno de los pocos ciudadanos que pudo lucir credenciales revolucionarias a favor de la emancipación del Perú. Riva-Agüero conspiró a favor de la independencia ya en la década de 1810 y en 1818 publicó su *Manifestación histórica y política de la revolución de América*, conocida como las 28 causas. Esta temprana adhesión a la causa patriota no fue común. Muchos de sus pares, desde la llegada de San Martín al Perú, en 1820, continuaron en el bando realista hasta la batalla de Ayacucho en 1824. En el año de 1823, Riva-Agüero rompió el orden constitucional convirtiéndose en presidente del Perú, entre febrero y junio. En ese lapso fue ascendido a gran mariscal y cometió su gran pecado político: negociar con el virrey José de la Serna. Esta negociación iba en contra de la política que seguía el libertador Simón Bolívar en el Perú, razón por la cual se lo acusó de traidor. Esta acusación lo persiguió toda su vida. Vivió buena parte del resto de su vida en el exilio; sin embargo, no le fue mal en las elecciones de los años de 1830. Riva-Agüero tenía una base fuerte entre la plebe de Lima y sus provincias. En tiempo posterior apostó por la Confederación Perú-Boliviana (1836 – 1839), siendo en los meses finales de esta Presidente del Estado Nor-Peruano. Esta seguidilla de fracasos le amargó mucho el carácter y sus credenciales políticas, por lo que escribió con Mariano José de Arce y José Nicolás Garay un libro terrible sobre la historia del Perú que le tocó vivir, publicado póstumamente en París, en 1858, titulado: *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, bajo el seudónimo de P. Pruvonena.³⁰

Agustín Gamarra (Cusco 1785-Ingaví 1841) fue uno de los generales caudillos con mayor importancia política de fines de la década de 1820 hasta su muerte en 1841. Fue presidente dos veces, en los periodos de 1829 – 1833 y 1840 – 1841. A diferencia de Riva- Agüero, Gamarra procedía de una familia de origen poco ilustre—algunos dudan incluso de quién fue su verdadero padre—y tuvo una buena educación. Era lector de los autores clásicos, a quienes los leía en latín, algo no raro entre muchos oficiales de alto rango. Fue oficial realista hasta el arribo de San Martín al Perú, pasándose, como muchos oficiales criollos, al bando patriota. Una de las acusaciones que lo persiguió durante toda su carrera radicó en el tardío arribo de sus fuerzas cuando se las esperaba para apoyar al presidente José La Mar en la guerra contra la Gran Colombia en 1829. Esa guerra tuvo consecuencias lamentables para el Perú y siempre hubo el reproche de que esta situación se debió a su negligencia, sin que faltara la sospecha de que su ausencia fue un acto deliberado, ya que Gamarra, poco tiempo después de la derrota, derrocó a La Mar y se hizo del poder presidencial. En contraposición a ello, Gamarra elaboró su imagen como la de un nacionalista. Justificó el golpe de Estado de 1829 bajo el argumento de que La Mar no era peruano, pues había nacido en Cuenca, una ciudad que hoy se ubica en el Ecuador. Luego se opuso también a

la Confederación Perú-Boliviana por motivos análogos. Acusó entonces al general Santa Cruz de querer destruir el Perú para anexarlo a la Confederación; pero lo acusaba de algo peor: había nacido en la ciudad de La Paz, y era, por lo tanto, un extranjero, un déspota *extranjero*. Sin embargo, la imagen de Gamarra fue más compleja. Era la figura de un gran líder militar, algo fundamental en tiempos donde casi la totalidad de los presidentes eran oficiales del Ejército. Como ya lo hemos mencionado, se describía a sí mismo como ‘Gran Mariscal Restaurador del Perú, Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas del Ejército Libertador, de Junín, de Ayacucho y Ancash’; es decir, como héroe de las grandes batallas de Junín y Ayacucho en la guerra de independencia, y Ancash, en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana. Eran tiempos en que la figura del militar era fundamental. Los rasgos de un buen militar estaban vinculados con el patriotismo, el heroísmo, la valentía y el sacrificio; como ya se mencionó, son además, siguiendo los discursos que justificaban los golpes de Estado, los oficiales del Ejército los encargados de defender la Constitución ante intentos de grupos corruptos de buscar su provecho y no el de la nación.³¹

1850 – 1896

En la década de 1850 hay un conjunto de hechos y actos jurídicos que transforman el sistema electoral. Por el lado normativo, las leyes electorales restringen en algo la autonomía de las élites locales. Hay una suerte de un tibio proceso de centralización. Sin embargo, tal vez lo más importante fue la transformación de las relaciones sociales en las ciudades y los pueblos. Con la elección de 1850 empieza a aparecer una tupida red de clubes políticos, un fenómeno que se va dando más temprana o tardíamente en otras partes de América Latina.³² Con la aparición de las organizaciones políticas formales surge con claridad también la figura del candidato. Tal club apoya a tal candidato, y muchas veces con un plan de gobierno. No hay medias tintas.³³

Con la aparición de las organizaciones políticas formalizadas (clubes o partidos), la violencia política en las elecciones de primer grado se incrementó. La razón de ello fue sencilla. Un elector vinculado a una organización política tenía un voto más atado que un elector ‘relativamente’ autónomo de una organización.³⁴ El paso de un sistema de notables a otro basado en organizaciones políticas implicó que las elecciones de primer grado fueran más importantes, generando una mayor violencia política. En ese sentido, el control de las mesas electorales fue el mayor acto de la violencia política, y son los oficiales del Ejército quienes tenían un *know how* de cómo movilizar a las turbas en la toma de las mesas. Un caso emblemático son las elecciones de 1875, en las que ganó el general Mariano Ignacio Prado. En la fase de votación parroquial, en las elecciones de primer grado, hubo muchos muertos, hecho que golpeó tanto a la opinión pública que el entonces presidente Manuel Pardo se comprometió a pagar la sepultura de los muertos ocurridos en la capital (Lima), sin considerar el bando al que hubiesen

pertenecido, sea el de Prado o del contralmirante Lizardo Montero.³⁵

La aparición de los clubes o, posteriormente, los partidos políticos, complejizaron las elecciones. Las organizaciones políticas son visibles y formales. Sin embargo, las prácticas electorales previas no desaparecieron. Los prefectos y subprefectos continuaron su rol como actores políticos fundamentales a nivel departamental y provincial. Esto representaba algo fundamental en un país en que el caudal electoral estaba disperso en los diversos departamentos. Frecuentemente, el Prefecto era, a la vez, Comandante General del departamento. Es por ello que el Presidente, quien nombra a los Prefectos, era una suerte de gran elector. Era común que los presidentes demandaran a los prefectos un juego parcializado. En algunas casos, cuando les facultaba la constitución, los presidentes redefinían quiénes ocupaban las prefecturas en tiempos de las contiendas electorales.³⁶

La elección de 1850 marcó las pautas de las siguientes décadas. La cuasi hegemonía militar se rompe. Un civil, un hombre de negocios, Domingo Elías, compitió en esas elecciones y su grupo fundó el Club Progresista con una idea fuerza: un civil debe gobernar el Perú. Es una posición que, aunque renueva la política, no era totalmente extraña en las décadas anteriores. Antes de 1850 hubo varias corrientes de opinión en contra del uso de la violencia por parte de los oficiales del ejército para acceder al mando supremo de la República. Rastreando los debates constitucionales decimonónicos, se nota que una de las grandes preocupaciones era cómo establecer una república sin revoluciones. El debate giraba en torno a cuáles eran las leyes más sabias para terminar con la cultura revolucionaria. Dicha preocupación estuvo presente entre los publicistas desde el inicio de la república.³⁷

Lo que deseamos destacar aquí es que la crítica al militarismo no surgió en 1850 con Domingo Elías y el Club Progresista; se construyó en realidad desde mucho antes, casi con el nacimiento de la República y a la par de la fuerza política que fueron tomando los caudillos militares. Desde inicios del Perú independiente hubo una reflexión sobre cuáles eran los problemas más importantes del país. Una de las respuestas fue la influencia del Ejército en la vida política. Sobre todo desde 1830 se observa el esfuerzo de frenar la cultura revolucionaria de los oficiales del Ejército. Aunque los militares se describían a sí mismos como salvadores de la patria, de esto no necesariamente se seguía que los diferentes sectores sociales leyeran los pronunciamientos de los militares con gran convencimiento.³⁸ Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la crítica a la violencia política causada por los oficiales del Ejército y una visión más progubernantes civiles se incrementó. Se jugaron varias alternativas: la reducción del Ejército, la creación de una escuela militar profesional o establecer una milicia que le hiciera competencia al Ejército.

Una propuesta con mucha fuerza para reducir el poder del Ejército era reforzar la milicia. Era una idea bastante sencilla. El escritor y publicista Felipe Pardo y Aliaga la apoyó con fuerza desde su experiencia chilena en los años de 1830.³⁹ Pero no era el único. El periódico *El Telégrafo de Lima* proponía también

convertir a cada ciudadano en un miliciano. Este planteamiento trataba de resolver la problemática de la concentración de poder que los militares habían traído, pero también el problema de la virtud en una república, un tema que recuerda de manera especial las ideas de Montesquieu. Como en Montesquieu, en *El Telégrafo de Lima* se propuso que una república debía tener un correlato de ciudadanos virtuosos. La virtud era fomentada por la vida pública, lo que Benjamín Constant llamaría la 'libertad antigua'.⁴⁰ La propuesta tuvo un doble objetivo: romper con 'la aristocracia militar' y crear una sociedad compuesta de ciudadanos comprometidos en el mundo público.⁴¹

Con respecto a la crítica del militarismo, Alex Loayza propone comprenderlo no solo como una expansión de voces críticas al rol de los caudillos en la política, sino hay que conjugarlo con una visión de la política más crítica a un imaginario político que exprese la unidad y la unanimidad como puntos fundamentales de la legitimidad del sistema político; y, más bien, se desarrolla formas de pensar la política en que se valora la pluralidad, aceptando los partidos, grupos de intereses como partes del sistema político. Loayza propone que hay otra sensibilidad política que da sustento a una crítica de las formas de participación del caudillo militar y la noción que la lucha política se basa entre patriotas y antipatriotas.⁴²

Digamos que lo relativamente nuevo de la elección de 1851 es la idea de que un candidato civil es mejor que un candidato militar. Obviamente, dicho discurso compite con la del oficial del Ejército como el líder de la nación. De ese modo se generan discursos diferenciados al menos entre los candidatos, que se pueden dividir en dos posturas con una compleja organización política basada en clubes electorales. De un lado tenemos al candidato oficialista: Rufino Echenique y, por otro, a sus tres contrincantes: Domingo Elías, Manuel Ignacio de Vivanco y Miguel San Román. Todos excepto el último se lanzaron a una campaña abierta en la prensa, lo que supuso una confrontación pública de sus respectivas imágenes. De San Román sabemos poco, aunque obtuvo algo de votación. De los otros podemos decir que cada uno contaba con el apoyo sostenido de uno o varios clubes que difundían sus ideas y contribuían a su modo al delineamiento del perfil del candidato.

Veamos cómo se fueron configurando las campañas de los candidatos de 1851. La campaña de prensa del rico hacendado e importador de trabajadores chinos Domingo Elías, candidato del Club Progresista, se inicia una vez concluida la elección parroquial. Entonces aparece la construcción de su imagen como candidato, que sostiene que se requiere una opción alternativa frente a la de quienes eran ya candidatos desde la primera fase del proceso. El periódico *El Progreso*, que apoya a Elías, tiene como estrategia demandar la urgencia de un programa de gobierno crítico con la casta militar. Los editoriales del diario juegan con la imagen de representar el punto de vista de los hombres de ideas, de la gente pensante que no se adscribe al culto de una figura providencial. En esto último podemos reconocer una táctica de imagen que sería común en la política de tiempos posteriores. En contraste con la campaña de Elías tenemos la del grupo del general Echenique, cuyo órgano de difusión es el diario *El Rímac*, al que, como

ya sabemos, debemos sumar un grupo satélite de periódicos de las provincias. *El Rímac* defiende al general Echenique por su experiencia y prestigio militar y político.⁴³

Los argumentos esgrimidos a favor y en contra de cada uno de los candidatos de la elección de 1849 – 1851 son sumamente interesantes. Nos muestran cómo sigue vigente la tensión de una cultura política que favorece la unidad y otra la pluralidad, que como hemos mencionado son parte de lo paradójico del mundo democrático. Las imágenes contrapuestas entre candidatos de corte civil y militar son muy sugerentes. Estamos ante un mundo ideológico complejo, pues de algún modo ambas posturas defienden la Constitución, pero ambas conciben el rol de los intereses en la sociedad de modo diferente. La versión a favor del candidato Echenique, un oficial del Ejército, sostenía que 'la candidatura del General Echenique apoyada de ciudadanos honrados, de honor y lealtad, incapaces de esa versatilidad con que cuentan los apóstoles de la tercería [el Club Progreso], sino que el Perú debe felicitarse por haberse fijado en un personaje sin tacha en el mando supremo de la república'. Estamos ante una defensa del historial del general Echenique, y se critica la idea de que sea necesario contar con un plan de gobierno, que era la posición de los otros candidatos: '¿Su programa echáis de menos? El Programa de los hombres públicos está en sus antecedentes. Recorred la larga carrera de magistrado que lleva el general Echenique: dirigid una mirada retrospectiva a su vida pública. ¿Qué halláis en ella que no sea digno y honorable?'. Obviamente, esa vocación de servicio es una combinación de 'Un militar, atento a la opinión del pueblo, un militar de aptitudes, valiente y circunspecto: algo más, y es lo que le da títulos a la estimación popular, magistrado recto y ceñido a la ley'. Echenique es presentado como un hombre intachable, con vocación de servicio, que ha sido 'buen ministro y digno presidente [en dos ocasiones] del respetable cuerpo conservador de las leyes. Sacadle un prevaricato, echad a plaza peculados o alguna conducta poco purificada y que constituya mancha, si podéis'.⁴⁴

Domingo Elías debe mostrar el aspecto positivo de la novedad que representa, de las ventajas de un presidente civil. En un artículo favorable a la candidatura de Elías se dice que 'Si el gobierno es el representante de la sociedad y esta es eminentemente "civil", el personal de aquel y sus agentes deben ser "civiles" por esencia'. La idea central que se está sosteniendo es que lo representado debe ser similar a lo que se representa. Posiblemente, el artículo olvida que los civiles como Elías pertenecían a un sector bien concreto de la sociedad burguesa criolla y que estaba lejos de representar a lo 'civil', en general. Como sea, el artículo continúa, manteniendo que 'siéndolo, unos y otros verán por los intereses comunes, que son los suyos, y no estarán bajo la influencia del pernicioso espíritu de cuerpo; verán sin celos ni pretensiones ofensivas, a todas las clases del Estado; no darán a unos los bienes que nieguen a los otros; harán cabal apreciación del mérito en donde quiera que se encuentre'.

Para lograr el cometido de que el Estado sea justo y no abogue por un espíritu

de cuerpo militar, se debe lograr como meta ‘Un gobierno compuesto de individuos que salen inmediatamente del pueblo y que al terminar su misión vuelven necesariamente a él’. Esto tiene como consecuencia una cultura en que en las autoridades se ‘engendra por este hecho el noble deseo de obrar bien, revela a todo ciudadano la posibilidad de ascender a los más altos puestos’. Finalmente, se fomenta una cultura del ‘mérito como el único título a las distinciones y honores y pone al servicio público a sólo los magistrados competentes’.⁴⁵

Para las décadas de 1860 y 1870, el debate civil militar tiene nuevos matices. Hay una tendencia de percibir al gobierno civil como sinónimo de progreso y estabilidad.⁴⁶ Lo militar se le vincula a ‘orden de cosas violento y contra naturaleza’, dado que ‘El Gobierno no es un mando militar, es una magistratura’.⁴⁷ La transformación del discurso de muchos líderes militares es el darle un carácter ‘civil’ a su rol militar. En 1861, el candidato general Miguel de San Román sostenía que su candidatura era civil, porque el ‘ciudadano en cuyas manos está depositada el arma’ es civil. Él busca defender la Constitución. Dentro de esa imagen militar-civil se nota una percepción de una débil institucionalidad.

Es por ello que ‘La ley y el arma’ no deben separarse: ‘Quítese a la ley el arma, que es su brazo; despójese de la espada al ciudadano encargado de la ejecución de la justicia y del orden, entonces todo régimen habrá desaparecido’.⁴⁸ El orden combinado con la libertad requiere de la participación política de los militares. San Román terminó ganando la elección mencionada. Diez años después de la elección en que ganó San Román, en la elección presidencial de 1871, con un fuerte discurso a favor de un presidente civil, no se dejaba de valorar a los militares. En una carta del candidato civil Manuel Pardo a Juan Mariano Goyeneche se indica: ‘El orden público y el honor nacional son dos necesidades demasiado fundamentales de toda sociedad para echar a un lado como un estorbo [al Ejército], lo que es uno de los principales baluartes’.⁴⁹

Las elecciones presidenciales postguerra del Pacífico (1879 – 1883), en que el Perú perdió la guerra contra Chile, son difíciles de ubicarlas con las elecciones descritas. Hubo tres elecciones con candidatos respaldados por partidos políticos. Fueron casi guerras civiles con una sociedad civil semidestruida,⁵⁰ con escasa organización civil excepto, por ejemplo, los partidos políticos que compitieron en las elecciones: Civil, Demócrata y Constitucional. En estas últimas elecciones, los candidatos que ganaron fueron oficiales del Ejército y miembros del Partido Constitucional, apoyados por una mayoría de oficiales que se alzaron de la derrota con prestigio. Su gran líder, el general Andrés A. Cáceres, se describía a sí mismo y a su organización como defensores de la Constitución de 1860 y guardianes del orden. Defendían la participación de los oficiales del Ejército, porque estos saben cómo ‘hacerse obedecer y temer’, frase cuya legitimidad debe ser entendida en tiempos de anarquía. Obviamente, otros políticos jugaron la carta del gobernante civil y que ‘la fuerza armada debe obedecer y no mandar’.⁵¹ En 1886 ganó la elección presidencial el general Cáceres y en 1890 la ganó el coronel Remigio Morales Bermúdez—aliado de este último—con cómputo de votos

contradictorios entre la Cámara de Senadores y Diputados, volviendo al poder Cáceres en 1894. Su victoria, que fue muy cuestionada y replicada con una fuerte abstención ciudadana, dio inicio a una guerra civil con una gran cantidad de muertes. Al final, el civil Nicolás de Piérola, del Partido Demócrata, terminó como presidente, aliado de sus enemigos históricos, los miembros del Partido Civil. Piérola promulgó la Ley Electoral de 1896, y su gobierno dio inicio a lo que la historiografía conoce como República Aristocrática (1896–1919).⁵²

Epílogo

La presencia militar no desaparece en la segunda mitad del siglo XIX. De hecho, el general Echenique gana la elección arriba mencionada. Lo que se va vislumbrando es una mayor variedad de tipos de actores políticos compartiendo el poder en el país. En la primera mitad del siglo XIX, los militares fueron pieza clave de las elecciones y gobiernos; pero, en la segunda mitad, comenzaron a surgir civiles como Domingo Elías o Manuel Pardo, quien ganó la elección de 1870 – 1871 contra el mismo Echenique y que, al poco tiempo de la victoria electoral, tuvo que enfrentarse a una cruel sublevación de los hermanos Gutiérrez, quienes terminaron colgados de los campanarios de la Catedral de Lima. Pero los militares no perdieron presencia: en el año de 1875, el general Mariano Ignacio Prado ganó la presidencia. Es interesante subrayar que lo hizo apoyado por el primer civil elegido presidente. En cambio, las elecciones posteriores a la Guerra del Pacífico son difíciles de clasificar como parte del paquete de las elecciones de la segunda mitad del siglo XIX.

La relación civil-militar resulta confusa por múltiples motivos. Hay que recalcar una idea que ha sido una de las bases del presente trabajo. Los militares del siglo XIX peruano no buscaron establecer dictaduras a lo Augusto Pinochet en Chile, entre 1973 y 1989. Esta noción de dictadura no formaba parte de su imaginario político. La dictadura que tenían en la mente los militares del XIX seguía el modelo romano que se basaba en que el Congreso otorgaba la suma de poderes a un general para salvar a la nación por un periodo de tiempo. Es una dictadura para resolver hechos de violencia interna o externa. Los generales que lograron triunfar en sus revoluciones terminaron siempre siendo ungidos como presidentes cuando ganaban unas elecciones que no serían del todo libres.⁵³ De allí lo confuso de definir la cultura política del siglo XIX.

No hay que pensar que no se desarrolló un discurso anticaudillista entre muchos de los publicistas de la época, considerando la cultura revolucionaria del Perú un mal, como hemos afirmado. Tal vez esto se resume en un comunicado del diario *El Comercio*, titulado *La Semana*, del 5 de agosto de 1872, que está vinculado con el intento del golpe de Estado de los hermanos Gutiérrez contra el electo presidente Manuel Pardo: 'la muerte, no de la carrera militar que siempre será respetada pero si del militarismo; la desaparición de los elementos destructores del país; la opinión pública identificada; la soberanía del pueblo; el cumplimiento de la ley: tales son los hechos que en estos últimos quince días han convertido al

Perú en una república que hoy descansa sobre sólidas bases’.

Para terminar, la Ley de 1896 terminó un ciclo de elecciones en el Perú. Como ya se dijo, las elecciones fueron directas y el derecho al voto se restringió a los que sabían leer y escribir. La sierra del sur andino perdió representación y la mayoría de los hombres indígenas perdieron el voto; aunque no se mencione grandes protestas por ello. Es una ley que hay que comprenderla en su contexto: la derrota de la Guerra del Pacífico generó debates sobre la viabilidad del país. Para muchos, el sistema electoral era una farsa, un fraude. El derecho al voto del indígena fue cuestionado desde diferentes perspectivas en el siglo XIX, y, a fines del siglo XIX, la combinación del positivismo con el darwinismo social sustentó la supresión del voto a los analfabetos (por lo general, indígenas). Además, la Ley de 1896 tenía una tendencia centralista, creando una instancia máxima: la Junta Electoral Nacional, entidad que terminó siendo controlada por varias décadas por el Partido Civil, décadas de expansión del capitalismo y de un orden conservador básicamente civil-oligárquico.⁵⁴

Notes

1. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 2000.
2. Valentín Paniagua, *Los orígenes del gobierno representativo en el Perú: las elecciones 1809–1826*, Lima, PUCP-FCE, 2003, pp. 253–63; Francisco Núñez Díaz, ‘Ciudadanía y participación política a fines del período colonial’, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2004, capítulo 4.
3. Cristóbal Aljovín de Losada, ‘Sufragio y participación política: Perú 1808–1896’, en Cristóbal Aljovín de Losada y Sinesio López (eds), *Historia de las elecciones en el Perú: estudios sobre el gobierno representativo*, Lima, IEP, 2005, pp. 49–59.
4. Gabriella Chiaramonti, *Ciudadanía y representación en el Perú (1808–1860): los itinerarios de la soberanía*, Lima, UNMSM-SEPS-ONPE, 2005, pp. 286–88.
5. Raffaele Romanelli, ‘Electoral Systems and Social Structures. A Comparative Perspective’, en Raffaele Romanelli (ed.), *How Did They Become Voters? The History of Franchise in Modern European Representation*, Haya, Kluwer Law International, 1998, p. 16.
6. Gabriella Chiaramonti, ‘Andes o nación: la reforma electoral en el Perú de finales del siglo XIX’, en Antonio Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 336–43.
7. Ulrich Mücke, *Política y burguesía en el Perú: el Partido Civil antes de la Guerra con Chile*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2010, pp. 126–28 y 143–44.
8. Aljovín, ‘Sufragio’, pp. 49–59.
9. Víctor Andrés Belaúnde, ‘La realidad nacional’, en *Obras completas*, tomo III, Lima, Comisión del Centenario del Nacimiento de Víctor Andrés Balaúnde, 1987, pp. 69–70.
10. Guerra, *Modernidad*.
11. César Gamboa, ‘Los procesos electorales decimonónicos: los órganos y los procedimientos electorales. Perú: 1822–1896’, en Aljovín y López (eds), *Historia*, pp. 179–261; Aljovín, ‘Sufragio’, p. 56.

12. Gunn, J.A.W, 'Interest Will Not Lie: A Seventeenth-Century Political Maxim', *Journal of the History of Ideas*, 29:4, October-December, 1968, pp. 551 – 64.
13. Cristóbal Aljovín de Losada, 'Entre la unidad y la pluralidad: el concepto de partido facción en el Perú, 1770 – 1870', *Bulletin de l'IFEA*, 39:1, 2010, pp. 63 – 84; Ignacio Fernández
14. Sarasola, 'Los partidos políticos en el pensamiento español', *Revista Constitucional (revista electrónica)*, 2000, 1; Bernard Manin, *Principes du Gouvernement Représentatif*, Paris, Calmann-Lévy, 1995, pp. 247 – 303; Giovanni Sartori, *Partidos y sistema de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, capítulo 1.
15. *El Republicano*, 20 junio 1829, citado en David Velásquez Silva, *Mutaciones del concepto Patria. Perú, 1730 – 1866*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010, p. 152.
16. Velásquez, *Mutaciones*, pp. 146 – 56.
17. José María Blanco, *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*, Lima, PUCP- Instituto Riva-Agüero, 1974, pp. 136 – 37, citado en Velásquez, *Mutaciones*, p. 152.
18. *El Comercio* (Lima), 'Boletines de los revolucionarios del día 24', 27 julio 1872.
19. Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones: Perú 1821 – 1845*, Lima, Instituto Riva-Agüero-FCE, 2000, pp. 261 – 302.
20. José Rufino Echenique, *Memorias para la historia del Perú (1808 – 1878)*, tomo I, Lima, Editorial Huascarán, 1952, p. 45.
21. Archivo General de la Nación (Lima, Perú), RJ Prefectura Lima, leg. 119, Secretaría de la Mesa Electoral de esta Parroquia Callao, 16 enero 1833.
22. *El Cañón* (Callao), 'Interior', 28 enero 1833.
23. Juan Bautista Arguedas, *Manifiesto de los justificativos que han de seguir para anular las elecciones de electores de la parroquia de la matriz del cercado 1833*, Cusco, 1833.
24. Jorge Meyer, *Orden y virtud: el discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
25. Cita tomada del trabajo de Lourdes Medina, *El voto militar*, Manuscrito, 2002; *El Conciliador* (Lima), 21 enero 1832.
26. Medina, *El voto militar*.
27. Cita tomada de Medina, *El voto militar*, *El Conciliador* (Lima), 16 enero 1833.
28. Medina, *El voto militar*, Ley Orgánica de Elecciones del 3 julio 1834.
29. Paul Rizo-Patrón, *Linaje, dote y poder: la nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000, pp. 194 – 221.
30. Charles Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra: Cusco y la formación del Perú republicano 1780 – 1840*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1999, pp. 195 – 234.
31. Enrique De Rávago Bustamante, *El gran mariscal Riva Agüero, primer presidente y prócer de la peruanidad*, Lima, Enrique de Rávago Bustamante, 1999, pp. 25 – 204.
32. Cristóbal Aljovín de Losada, 'Campaña electoral y la imagen del líder (Perú 1827 – 1879)', en María Teresa Calderón y Clement Thibaud (eds), *Las revoluciones en el mundo Atlántico*, Bogotá, Taurus, 2006, pp. 324 – 334.
33. Carlos Forment, *Democracy in Latin America 1760 – 1900*, Chicago, University of Chicago, 2003, pp. 216 – 21.
34. Aljovín, 'Sufragio', p. 60.
35. Aljovín, 'Sufragio', pp. 64 – 68.
36. Cristóbal Aljovín de Losada y Julio César Loayza Orihuela, 'La campaña presidencial

- de Lizardo Montero 1875 – 1876', *Elecciones*, 6:7, noviembre 2007, p. 188.
37. Ulrich Mücke, 'Estado nacional y poderes provinciales: aspectos del sistema político peruano antes de la Guerra con Chile', *Anuario de Estudios Americanos*, 56:1, 1999, pp. 173 – 94.
 38. Aljovín, *Caudillos*, pp. 281 – 84.
 39. Aljovín, *Caudillos*, pp. 144 – 52.
 40. Ibidem.
 41. Benjamin Constant, 'The Liberty of the Ancients Compared with that of the Moderns', en Fontana Biancamaria (ed.), *Political Writings*, Cambridge, Cambridge University, 1988, pp. 309–28.
 42. *El Telégrafo de Lima*, 'Qué bienes ha reportado al Perú haberse constituido independiente', 29 noviembre 1834.
 43. Alex Loayza, 'El Club Progresista y la coyuntura electoral de 1849–1851', en Aljovín y López (eds), *Historia*, pp. 395–424.
 44. Alex Loayza, 'La segunda generación liberal: transiciones hacia nuevas formas de participación política en la sociedad civil limeña, 1850 – 1857', Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, capítulo 4.
 45. *El Rímac* (Lima), 26 octubre 1850.
 46. *El Progreso* (Lima), 30 noviembre 1850.
 47. Las citas y la idea central del presente párrafo han sido tomadas del trabajo de Alex Loayza, *El concepto de Orden, 1770–1870 (Perú)*, manuscrito, proyecto Iberconceptos, 2012.
 48. *El Comercio* (Lima), 20 octubre 1861.
 49. *El Comercio* (Lima), 12 noviembre 1861.
 50. *El Comercio* (Lima), 5 de junio de 1871.
 51. Forment, *Democracy*, pp. 285 – 87.
 52. Iván Millones, 'El Partido Constitucional: miembros y utilidad de ser miembros de un partido político durante la República Aristocrática', Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998, pp. 24 y 27 – 28; Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú: 1822 – 1933*, tomo VII, Lima, Editorial Universitaria, 1983, pp. 54 – 55, 135 – 40 y 295 – 311.
 53. Aljovín, 'Sufragio', p. 70.
 54. Aljovín, *Caudillos*, pp. 261 – 302.
 55. Jorge Basadre, *Elecciones y centralismo en el Perú: apuntes para un esquema histórico*, Lima, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1980, pp. 48–60.